

QUILLOTA, 12 de Abril de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA. NUM.: 3298 / VISTOS:

EXENTO N° 2548 /

- 1) Habiéndose detectado un error en el Decreto Alcaldicio N°3204 Exento N°2456, de fecha 10 de abril de 2023, es necesario proceder a su rectificación;
- 2) Decreto Alcaldicio N°3204 Exento 2456, de fecha 10 de abril de 2023, que regulariza Contrato de Práctica Profesional de **TANIA ALEJANDRA MENA TAPIA**;
- 3) La Resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** en **VISTOS** el N°2 y el numerando **PRIMERO** de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°3204 Exento 2456, de fecha 10 de abril de 2023, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

VISTOS:

2. Rúbrica de autorización de Sra. Alcaldesa (s) estampada en el numerando que precede;

DEBE DECIR:

VISTOS:

2. Rúbrica de autorización de Sr. Alcalde estampada en el numerando que precede;

DONDE DICE:

PRIMERO: "...representada por su **ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N°8.477.743-9..."

DEBE DECIR:

PRIMERO: "...representada por su **ALCALDESA SUBROGANTE PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ**, Cédula de Identidad N°15.523.466-0..."

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°3204 Exento N°2456, de 10 de abril de 2023, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO:

ADJÚNTESE copia del Decreto Alcaldicio N°3204 Exento N°2456 de 10 de abril de 2023.

CUARTO:

ADOPTEN el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. DAF 4. Presupuesto 5. Interesada 7. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv/hhmm.-